



JS
MDA

15 de junio de 2023
AAC-NOTA-2023-2792

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluaciones
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad de Panamá

Estimada Licenciada Castillero:

En atención a solicitud presentada a través de Nota DEIA-DEEIA-UAS-0162-0206-2023 de 02 de junio de 2023, a través de la cual solicita los comentarios de esta Institución del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado "**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORIA III DEL PROYECTO INTERNACIONAL ATLANTIC PORT**" presentada por el promotor IAP HOLDING, S. A., luego de la evaluación correspondiente, le hacemos llegar adjunto el Informe Técnico preparado por la Oficina de Normas y Seguridad Operacional de Aeródromos.

Atentamente,

Capitan Gustavo Pérez Morales
Director General
GPM/AGT/ms

Adj: Informe Técnico N° 038-2023 y
Listado de requisitos para la Evaluación Aeronáutica



REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>Salvador</i>	Fecha: <i>20/6/2023</i>
Hora: <i>11:58</i>	

Documento oficial firmado con Firma Holográfica en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del presente documento o acceda al enlace: <https://sigob.aeronautica.gob.pa/consultaydescarga/idaDE035Z5q14eVnOFilmCY/dWEN5NfESUjSAyQED%2FZCKm4BD>



AUTORIDAD AERONAUTICA CIVIL
OFICINA DE NORMAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL DE
AERODROMOS (ONYSOA)

INFORME TECNICO N°038-2023

Fecha: 14 de junio de 2023

1	TEMA	Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, denominado “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORIA III DEL PROYECTO INTERNATIONAL ATLANTIC PORT”,
2	PROMOTOR	IAP HOLDING, S. A.
3	NUMERO DE EXPEDIENTE	DEIA-III-F-115-2023 AAC-EXT-2023-5195
4	UBICACION	Corregimiento de Salud, distrito de Chagres, provincia de Colón.
5	AEROPUERTO DE INCIDENCIA	Aeropuerto Enrique Adolfo Jiménez.
6	COMENTARIOS U OBSERVACIONES	<p>1. El sitio del proyecto queda fuera de las superficies limitadoras de obstáculos correspondiente al aeródromo Enrique Adolfo Jiménez, sin embargo en área de servidumbre de las rutas ATS del sector atlántico para la navegación de las aeronaves, por tal razón, al tratarse de una terminal portuaria multimodal es importante que se tenga un eficiente manejo de los desechos sólidos y orgánicos, como también los procedimientos en la carga y descarga de los productos, para evitar contaminación por fauna y el riesgo que éstas representan para la aviación. En especial durante el periodo de la ocupación del proyecto.</p> <p>2. Durante el proceso constructivo la fauna reinante en el área al ser afectada su hábitat se desplazará a otros sitios en búsqueda de nuevas áreas de alimentación, anidamiento y pernata, por lo que debe evitarse que se</p>

		<p>reagrupen en área de los aeródromos más próximos.</p> <p>3. Al no contar con detalle de las obras a desarrollarse en el proyecto deberá someterse a una evaluación aeronáutica para determinar si se generaría una afectación a la aviación en la servidumbre aeronáutica, por lo que deberá cumplir con los requisitos que esta institución tiene establecidos en su protocolo.</p>
7	REQUERIMIENTO	<p>EVALUACIÓN AERONÁUTICA: se adjunta listado de requisitos que debe presentar el promotor para solicitar la evaluación aeronáutica requerida, la Forma 1020 AMD N° 6 que forma parte de los documentos a incorporar en el expediente</p>

El presente Informe Técnico fue preparado por:

Enrique A. Cheng
Inspector AGA/FAUNA

